

**LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.**

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: VII Campeonato Internacional de Fútbol 5 (B1)

Fecha: 19, 20 y 21 de mayo

Horario: Recepción de los deportistas: viernes durante la tarde.  
Salida: domingo después del almuerzo.

Lugar: Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Sevilla.  
C/ Campo de los Mártires nº 10. Sevilla. Tfno. 954989311.

Se convocan a los siguientes federados:

Nombre y Apellido	LUGAR DE PROCEDENCIA	Categoría	DNI
Antonio Ruiz Roca	Málaga	Técnico	25054428E
David Martínez Garrido	Granada	Técnico	75925028G
Ceferino Alejandro Sanchez Medinilla	Málaga	Portero	79042640N
Alejandro Barrenechea Lucenilla	Sevilla	Portero	77847703V
Francisco Soto Díaz	Granada	Portero	76422829Q
Juan José Garrido Pancho	Sevilla	Jugador	49061868-Q
Rafael Trigos García	Sevilla	Jugador	46845012S
Javier Serrato Calero	Sevilla	Jugador	28804849V
Julio Enmanuel Sánchez Aquino	Sevilla	Jugador	78104943W
José Antonio Domínguez Postigo	Málaga	Jugador	77492107R
Carmelo Garrido Alarcón	Granada	Jugador	09001174D
Mahayub Liasaa Salama	Granada	Jugador	78522641C
Antonio Guillermo Moles Estévez	Málaga	Jugador	45715031R

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC ([fadec@once.es](mailto:fadec@once.es)), a Alvaro Sacaluga ([jsla@once.es](mailto:jsla@once.es)) y a José Andrés Alconchel ([jaara@once.es](mailto:jaara@once.es)) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 5 de mayo a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2022/2023.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.



Esta actividad está cofinanciada con fondos de carácter público por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y gestionada por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

En Sevilla, a 25 de abril de 2023.



Francisco Heredia Moyano  
Director Deportivo